## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo* 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, Liberbank, S.A. ("Liberbank" o la "Sociedad") comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado el 19 de octubre de 2016 con número de registro 243794, con fecha 2 de noviembre ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital de la Sociedad por un importe nominal de 99.882,90 euros, mediante la emisión de 110.981 nuevas acciones ordinarias de 0,90 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiente a la conversión de obligaciones convertibles realizada durante el último periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones que ha tenido lugar.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 818.358.141,60 euros, representado por 909.286.824 acciones.

Liberbank prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

Madrid, a 8 de noviembre de 2016